

Abren la convocatoria para el programa Mendoza Audiovisual



La convocatoria para realizadores audiovisuales interesados en participar en **Mendoza Audiovisual**, el programa de reintegros a las inversiones del Gobierno local, que busca seguir posicionando a la provincia como un polo de industrias creativas, estará abierta a partir de mañana, informó hoy el Ejecutivo mendocino.

Los interesados podrán postular sus proyectos por internet a través de la página del Ministerio de Economía y Energía <https://www.mendoza.gov.ar/economia/mendozaaudiovisual/#4>, donde se generará un número de ticket y se podrá hacer seguimiento de su avance, así como presentación de documentación requerida, por internet.

Según se detalló en la comunicación oficial, para esta iniciativa, aprobada por la Legislatura, la provincia destinará **\$500 millones**.

Podrán presentarse proyectos de contenidos audiovisuales, servicios de producción audiovisual, de contratación de profesionales y técnicos y de adquisiciones y contrataciones destinadas a vestuario, maquillaje, utilería, escenografía, música, edición, proceso de sonido, alquiler y/o compra de equipos de cámara y luces, efectos especiales,

comidas y alojamiento.

El monto mínimo de la inversión es de **\$40 millones**, con un tope máximo de **\$250 millones** y si la realización supera el monto máximo, la provincia reconocerá el reintegro sobre lo fijado por ley.

De esta forma, quienes proyecten realizaciones de mayor envergadura, podrán solventar una parte con este programa.

Podrán participar empresas locales, nacionales e internacionales y tendrán 15 días de plazo. La condición es que se prioricen los insumos y el empleo de Mendoza.

Posteriormente, un comité evaluador anunciará qué realizaciones podrán ser cofinanciadas por la provincia y se estima que durante 2023 se comenzarán a filmar las producciones en suelo mendocino, indicaron en la página web del Gobierno de Mendoza.

“La idea es tener una legislación como Colombia, Uruguay y España”, explicó el ministro de Economía y Energía, Enrique Vaquié, al presentar la ley. El ministro recordó que una de las condiciones será que las producciones audiovisuales tengan al menos 50% de componentes locales, “para potenciar la creación de empleo y el crecimiento de la industria mendocina”.

Quienes quieran interiorizarse sobre la normativa de Mendoza Audiovisual podrán hacerlo en el enlace: <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/23/2023/01/Creacion-del-Programa-Mendoza-Audiovisual-1.pdf>.

Fuente: El Sol